FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.50006062025

INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Período del informe	MARZO DE 2026	Número de contrato/convenio: 50006062025	
Tipo de contrato/convenio:	CONVENIO	Fecha suscripción contrato/convenio: 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 940.684.886,00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 06/01/2026	
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 31/07/2026	
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.☐		
Alcance del objeto (si aplica)	☐		

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADORA GRUPO GESTIÓN MISIONAL		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	INGRID LORENA RAMIREZ ARIAS MARIELA GOMEZ CORREDOR INGRID LORENA RAMIREZ ARIAS	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	31/12/2025 al 12/02/2026 13/02/2026 al 25/02/2026 26/02/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) ,Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	Cédula o NIT:	892000146-3
Dirección:	Av 40 35 A 19		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA	Correo electrónico:	direccion@cofrem.com.co
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):		Identificación:	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	6/01/2026	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio (si aplica):	6/01/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**940.684.886,00**
Aporte ICBF	$	922.219.604,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	18.444.802,00

No. de CDP:	73425	Fecha CDP:	29/12/2025	Valor de CDP:	$ 20.480,00
No. de VF (si aplica)	88	Fecha VF:	29/12/2025	Valor de VF:	$ 922.219.604,00
No. de RP:	299125	Fecha RP:	31/12/2025	Valor de RP:	$ 922.240.084,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

" Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 940.684.886,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 922.240.084,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 18.444.802,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 470.342.443,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 470.342.443,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.411.027.329,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 922.240.084,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 488.787.245,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 253.945.617,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 148.671.457,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 105.274.160,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 383.513.085,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 922.240.084,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
responsabilidad civil extracontractual	aseguradora solidaria de colombia	620-74-994000014262	0	31/12/2025	5/08/2026
cumplimiento en contrato	aseguradora solidaria de colombia	620-47-994000059576	0	31/12/2025	5/02/2027
pago de salarios	aseguradora solidaria de colombia		0	31/12/2025	5/08/2029
calidad del servicio	aseguradora solidaria de colombia	620-47-994000059576	0	31/12/2025	5/02/2027

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

14.1.1. Eje de calidad

14.1. Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.1.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requisitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarsen en los diferentes cargos
14.1.1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizo la socialización en los temas programados en la inducción.
14.1.1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	64- Percepción del servicio: Cronograma, encuentas de percepción, analisis y plan de mejora.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se esta organizando el cronograma para realizar las encuestas de percepción del servicio.
14.1.1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En este mes no se realizaron acciones de mejora
14.1.1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	63- Procedimiento de PQRF y evidencias	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: *Se cuenta con el buzon de sugerencias y procedimiento (PQRF). * Se encuentra ubicado el QR para registrar peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones en el ingreso del CDI.
14.1.1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	65- Certificado de calibración y verificaciones	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Los equipos antopometricos cuentan con los certificados de calibración y sus verificaciones mensuales.
14.1.1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	66- Registro y relación de documentos para la operación del servico	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el registro de los documentos para la operación del servicio

14.1.2. Eje de seguridad de la información

14.1. Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.1.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	81- Certificación cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO se registro en el formato correspondiente para certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de la seguridad de la información de los 2 CDI.
14.1.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	74- Formato Compromiso de confidencialdiad de la información y no divulgación del RL y el TH	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO cuenta con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información del RL y el TH DE LOS 2 CDI.
14.1.2.3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	74- Formato Compromiso de confidencialdiad de la información y no divulgación del RL y el TH	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el tratamiento de datos personales del representante legal y el TH DE LOS 2 CDI.
14.1.2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	83- Certificación de no inciencia de la información	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO cuenta con la certificación de no incidencia de la seguridad de la información del los 2 CDI.
14.1.2.5. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	84- Plan de recuperación y contingencia del servicio	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO construyo el plan de recuperación y contingencia del servicio.
14.1.2.6. Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	N/A	N/A	N/A	N/A
14.1.2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	N/A	N/A	N/A	N/A

14.1.3. Eje de seguridad y salud en el trabajo				
14.1. Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
14.1.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	85- Certificación de la representante en seguridad y salud en el trabajo	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con la gestora en seguridad y salud en el trabajo la Sra. Adriana Lancheros.
14.1.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	86- Matriz dede identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se esta actualizando la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados
14.1.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se realizo la inducción en seguridad y salud en el trabajo.
14.1.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	87- Entrega de EPP al TH	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO entrego los EPP al th.
14.1.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	88- Examenes ocupacionales y concepto medico	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO realizo el examen medico ocupacional a todo el th antes de ingresar a laborar, estamos al pendiente del envio de los soportes de gestión humana.
14.1.3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	35- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y evidencias de implementación.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO esta actualizando el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
14.1.3.7. Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A
14.1.4. Eje ambiental				
14.1. Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
14.1.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	89- Estrategias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jessica_pineros_icbf_gov_co/IgAayYodhJwD5JsYedco2GXGAfrq7589k6b8vp68tOxnj44?e=rZq9Pw	**MARZO:** Se esta documentando las estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel, y manejo de residuos.
14.1.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	N/A	N/A	N/A
14.1.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	90- medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**:Se esta actualizando el documento donde se adopatan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos
14.1.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	91- Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: Los elementos del botiquin que se encunetran vencidos se llevan a cruz azul en las droguerias.
14.1.4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación. 92- Certificación manejo adecuado y disposición final de los residuos organicos	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: Se cuenta con el plan de saneamiento basico y los programas a la vez s eimplemnetan en las actividades de los CDI.
14.1.4.6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	93- Productos amigables con el medio ambiente	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**:Se utilizan productos amigables con el ,medio ambiente como lo es la retrna de papel de caña de azucar, aires acondicionados virus doctor bajo consumo de energia, impresora EPSON de recarga de tanques de tinta.
14.1.4..7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación. 92- Certificación manejo adecuado y disposición final de los residuos organicos.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: Se cuenta con el plan de saneamiento basico y los programas a la vez s eimplemnetan en las actividades de los CDI.
14.2. OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA				
14.2. Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
14.2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50002132025 2- Formato consolidación preinscripción atención integral de niños y niñas 3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura 5- Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 6- Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 7- Oficio radicado de informes a ICBF 8- Matriz y Hojas de vida talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Se inicio con la Fase 1. Preparatoria el dia 2/03/2026,y se da inicio con la atención directa a los participantes inscritos al dia 9/03/2026 . CDI CHAPARRALITO: Se inicia con la Fase 1. Preparatoria el dia 2/03/2026, y se da inicio con la atención directa a los 240 participantes el dia 9/03/2026.
14.2.2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	5- Formato de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 6- Formato de Ejecución tecnica , contractual y general de acciones 7- Oficio radicado de informes a ICBF	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO entregara la información, los primeros 10 dias del mes de abril.
14.2.3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	2- Formato consolidación preinscripción atención integral de niños y niñas	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se evidenció la aplicación de los criterios de focalización a los participantes activos, identificando población clasificada en Sisbén IV (grupos A01 a C18), beneficiaria del programa Familias en Acción, víctimas del conflicto armado, perteneciente a comunidades étnicas afrocolombianas y con condiciones de vulnerabilidad sociofamiliar, tales como pobreza extrema y hogares monoparentales, entre otras.
14.2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	9- Acta de mesa de trabajo con el TH	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En los CDI no se realizarón actividades proselitistas y se socializa al TH de que dichas actividades no se pueden realizar al interior y al extrior de los CDI.
14.2.5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: en el mes de marzo no se realizo ninguna solicitud de informe por parte de ICBF.
14.2.6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO durante este mes se atendieron oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
14.2.7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relacción de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: no se presentaron hallazgos por parte de los organismos de vigilancia, inspeccion y control del Estado

14.2.8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	5-Ejecucion financiera y presupuestal	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO garantizó que los recursos asignados se administram de forma eficiente, transparente y conforme a los requerimientos establecidos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.
14.2.9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	12- Invitación y participación en procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO, durante este mes se recibio invitación por parte de ICBF y se participo en la assistencia tecnica de Guia Oparativa del servicio del centro de desarrollo infantil y el manual operativo.
14.2.10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	La caja de compensación Familiar Cofrem esta ubicada su sede principal en la Avenida 40 - 35A-19, Villavicencio, Meta.
14.2.11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	SI	5- Ejecucion financiera y presupuestal	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se han realizado reintegros a ICBF de recursos no ejecutados tampoco se han consignado rendimeintos financierons a ICBF.
14.2.12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	16-Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Se organizó el cronograma de cualificación al talento humano y se incluyeron temas de enfoque difrencial de derechos del instituto colombiano de bienestar familiar. CHAPARRALITO LLANERO: para el mes de marzo en el marco del alistamiento se socializa al talento humano modelo de enfoque diferencial de derechos, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos normativos.
14.2.13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO, una vez finalizada la ejecución del contrato, se realizara la entrega de los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de las obligaciones.
14.2.14. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	SI	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMAERCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, en el mes de marzo no se realizo adicion de la cobertura.
14.2.15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	27- Polizas de responsabiliad civil	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con la poliza de cumplimiento No 994000000054 del convenio 50006062026
14.2.16. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, no se cuenta con el documento de comodato
14.2.17. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50006062026 2- Formato consolidación preinscripción atención integral de niños y niñas 3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura 5- Ejecucción financiera y presupuestal. 8- Matriz y Hojas de vida talento humano 15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación 21- Plan y cronograma de articulación con entidades publicas y privadas y evidencias de implementación 22- Oficios remisorios y radicados 25- Cronograma de socialización del servicio y evidencias de implementación 28- Relación de todos los proveedores. 29-Programación de fecha de inicio y final del servicio 30-Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación 31- Proyecto pedagogico: Actas y evidencias de construcción, actas y evidencias de socialización, Actas y evidencias de implementación 32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación. 33- Manual de buenas practicas de manufactura y evidencias de implementación. 34- Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación 35- Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se evidenció el desarrollo de las fases preparatoria e inicial de implementación del servicio, mediante la conformación del talento humano, la gestión interinstitucional, la formalización de la población atendida (320 niños y niñas), y el inicio de la atención directa. Asimismo, se avanzó en la formulación y ajuste de los instrumentos de planeación y gestión requeridos para la operación de los CDI, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ICBF.

14.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA

14.3.1. DURANTE LA FASE PREPARATORIA

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.3.1.1. EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50006062026 2- Formato consolidación preinscripción atención integral de niños y niñas 3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura 5- Ejecucción financiera y presupuestal. 8- Matriz y Hojas de vida talento humano 15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación 21- Plan y cronograma de articulación con entidades publicas y privadas y evidencias de implementación 22- Oficios remisorios y radicados 25- Cronograma de socialización del servicio y evidencias de implementación 28- Relación de todos los proveedores. 29-Programación de fecha de inicio y final del servicio 30-Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación 31- Proyecto pedagogico: Actas y evidencias de construcción, actas y evidencias de socialización, Actas y evidencias de implementación 32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación. 33- Manual de buenas practicas de manufactura y evidencias de implementación. 34- Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación 35- Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se evidenció el cumplimiento de las actividades correspondientes a las fases preparatoria e inicial de implementación del servicio, incluyendo la conformación del talento humano, la formalización de la población beneficiaria, la gestión administrativa y operativa, y el inicio de la atención a 320 niños y niñas. Asimismo, se avanzó en la elaboración y ajuste de los planes e instrumentos requeridos para la prestación del servicio, de acuerdo con los lineamientos del ICBF.
14.3.1.2. Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización.	SI	5- Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 6- Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** los CDI Chaparralito Llanero y Dinamarca, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando la vigencia y actualización de la documentación del talento humano y los procesos administrativos. Además, se garantizó la adecuada organización y disponibilidad de los soportes documentales requeridos por el ICBF, asegurando su presentación oportuna a la supervisión del contrato y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prestación del servicio.

14.3.2. DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO

14.3.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

14.3.2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: Se dio inicio a la atención de manera presencial a los participantes. CDI CHAPARRALITO LLANERO: El día 09/03/2026 a los 240 participantes y CDI DINAMARCA: Inicia la atención directa a 69 participantes inscritos al dia 09/03/2026 y continua con ingresos hasta cubrir cobertura.
14.3.2.1.2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 4- Formato de certificación de cobertura	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: Se dio inicio con la prestación del servicio el dia 09 de marzo en el CDI Chaparralito ubicado en Villavicencio en el barrio Menegua brindando atención a 240 niños; y en el CDI Dinamarca el 09 de marzo ubicado en Acacias en el Centro poblado Dinamarca brindando atención a 69 niños a la fecha, se continua realizando inscripciones y cumpliendo cobertura maxima de 80 niños.

14.3.2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.3.2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Estándar 1: Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños (y del documento de identidad de las mujeres gestantes). En los casos de no contarse orienta y hace seguimiento de la familia y cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.	SI	37- Acciones realizadas referente registro civil.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: Se evidenció la verificación de los documentos de identificación de la totalidad de los participantes, incluyendo registro civil para población nacional y Permiso por Protección Temporal (PPT) para población migrante, cumpliendo al 100% con el estándar establecido y contando con los respectivos soportes en las carpetas de los beneficiarios.
	Estándar 2: Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos	SI	38 - Proceso de Caracterización de las familias y partcipantes. 9-Acta de mesa de trabajo con el TH	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se evidenció el inicio del proceso de caracterización de los participantes mediante la aplicación de la Ficha de Caracterización para los Servicios de Primera Infancia, realizando la convocatoria y orientación a las familias para la recolección y validación de la información. Asimismo, se desarrollaron acciones de indagación y consolidación de información del contexto familiar y social de los participantes, contando con los respectivos soportes de veracidad de la información suministrada.
	Estándar 3: Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes.	SI	14 Plan de prevención de las violencias en contra de los niños y niñas en la primera infancia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, durante el mes correspondiente, no se identificaron caos asociados a presunta amenaza vulneración o inobservancia de derechos.* Además, se Socializó el día 27de marzo con el talento humano el tema: Identificación alertas de posibles casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos y socialización del flujograma de actuaciones frente a casos, según orientaciones del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF
	Estándar 4: Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes	SI	21 -Plan y cronograma de articulación con entidades publicas y privadas y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se evidenció la gestión y articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas, orientada al fortalecimiento de la atención integral a los participantes. Asimismo, se realizó la presentación del convenio, la coordinación de acciones conjuntas con entidades territoriales y la formulación del plan de articulación interinstitucional, en apoyo a los procesos de formación y acompañamiento a las familias.
	Estándar 5: Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS.	SI	40 Pacto de convivencia y evidencias de implementación (Actas de construcción, actas de socialización y documento final)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se evidenció el avance en la construcción e implementación de los pactos de convivencia, mediante la participación del talento humano, las familias y los participantes. Asimismo, se realizó la socialización y formalización de los acuerdos establecidos, contando con los respectivos soportes documentales.
	Estándar 6: Elaborar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores, mujeres gestantes que responda a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas, de manera que se promueva su desarrollo integral.	SI	25 - Cronograma de socialización del servicio y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA: El plan de formacion de familias esta en construcción.. CDI CHAPARRALITO LLANERO:* Se ejecutaron las acciones correspondientes al estándar 2, las cuales forman parte fundamental para la estructura del plan de formación a familias, cuya implementación esta proyectada a partir del tercer mes de atención. No obstante, *Se convocó a reunión de familias los días 25,26 de marzo para ejecutar la construcción y socialización del pacto de convivencia e identificar los sentidos y comprensiones de la primera infancia.
	Estándar 7: Facilita a la comunidad y a los participantes el ejercicio de control social sobre la calidad de la atención.	SI	41-Control social: Actas de conformación, cronograma y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA:Se programó para el día 22/04/2026 la ejecución de la primera jornada de socialización de los servicios junto con el proceso de conformación del comité de control social. CHAPARRALITO LLANERO: Se programó para el día 28/04/2026 la ejecución de la primera jornada de socialización de los servicios junto con el proceso de conformación del comité de control social.
14.3.2.2.2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.		SI	14 Plan de prevención de las violencias en contra de los niños y niñas en la primera infancia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, en proceso de construcción del plan de fortalecimiento a las familias incluyendo temas de sensibilización protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo.	

14.3.2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
	Estándar 8: Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas, los niños y mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	SI	43-Gestión para la documentación en salud de los participantes: *Planilla de control y seguimiento de documentación en salud (Afiliación al SGSSS). * Actas de compromiso y novedad de padres de familia.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA:Se realizó verificacion en el ADRES que cada participante cuente con la afiliacion al SGSSS donde se identifica que todos participantes cuenta con afiliacion a seguridad social. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se verificó la afiliacion efectiva al SGSSS de los 240 participantes, se encontró que tres participantes se encontraban sin afiliación al SGSSS: 1 participante suspendido por mora y uno retirado de SANITAS EPS y 1 participante de nacionalidad extranjera (VENEZUELA) en espera del PPT.
	Estándar 9: Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres en gestación	SI	44. Plan de lactancia materna	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA: Se está construyendo el plan de promoción de la practica de la lactancia materna y se incluyo en el plan de fortalecimeinto a las familias y el plan de cualificación al TH las tematicas para promover la practica de la lactancia materna. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se está construyendo el plan de promoción de la practica de la lactancia materna y se incluyó en el plan de fortalecimeinto a las familias y el plan de cualificación al TH las tematicas para promover la practica de la lactancia materna.
	Estándar 10: Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres en gestación a la atención para el cuidado prenatal (controles prenatales).	SI	43-Gestión para la documentación en salud de los participantes: *Planilla de control y seguimiento de documentación en salud (Afiliación al SGSSS). * Actas de compromiso y novedad de padres de familia.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA: Se realizó verificacion en las hojas de vida cada participante donde se identifican 8 participantes sin carnet de crecimiento y desarrollo y 2 participantes sin controles acorde a la edad, Se le realiza novedad y compromiso a los padres de familia dando un plazo de un mes. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó verificación de la asistencia a los controles de valoración integral en salud (CRECIMIENTO Y DESARROLLO) de los 240 participantes, se encontró que 17 participantes no cuentan con soporte de asistencia a consulta de valoración integral en salud y 41 participantes están atrasados en los controles, sin embargo, 19 participantes lograron asignar cita.
	Estándar 11: Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres en gestación y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujeres en gestación y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.	SI	43-Gestión para la documentación en salud de los participantes: *Planilla de control y seguimiento de documentación en salud (Afiliación al SGSSS). * Actas de compromiso y novedad de padres de familia.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, se verifico en las hojas de los participantes que cuenten con el carnet de vacunas y que se encuentren registradas las vacunas aplicadas acordea sus edad donde se identifica 1 participante sin carnet de vacunas, 1 una participante que le hace falta la vacuna de influenza. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se verifico el esquema de vacunación de los 240 participantes, se encontró que 2 participantes no cuentan con soporte de esquema de vacunación; 3 participantes les falta vacuna de 18 meses; 1 participante le falta vacuna de 6 meses y 1 participante le falta el refuerzo de la vacuna triple viral. Se realizó proceso de validación del esquema de vacunación de tres participantes provenientes de Venezuela (se encontró 2 esquemas completos y 1 pendiente refuerzo de triple viral).

14.3.2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Estándar 12: Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA)	SI	16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación. 15-Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación. 22-Oficios remisorios y radicados.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se evidenció la implementación y socialización de los protocolos para la prevención, identificación y atención de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la primera infancia y enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). Asimismo, se desarrollaron acciones de articulación con la Secretaría de Salud para la formación de familias y talento humano en temas de vacunación, prevención, signos de alarma y manejo oportuno de enfermedades. Durante el mes no se reportaron casos de brotes epidemiológicos ni de enfermedades transmitidas por alimentos.
	Estándar 16: Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente.	SI	49. Concepto sanitario	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA: Cuenta con el concepto sanitario de establecimiento educativo hasta el 14/05/2026 y concepto sanitario enfoque de riesgo para establecimiento de preparacion de alimentos hasta el 13/06/2026. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Cuenta con el concepto sanitario de establecimiento educativo hasta el 14/05/2026 y concepto sanitario enfoque de riesgo para establecimiento de preparacion de alimentos hasta el 27/11/2026.
	Estándar 17: La unidad de servicio cuenta con Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control.	SI	32- Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA se construyó el Plan de Saneamiento Básico y se envio a ICBF el día 24/03/2026 para su aprobación. Fue aprobado el dia 01/04/2026 por la nutricionista ICBF Maria Camilia Benavidez Pantoja. Se encuentra en ejecución. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se construyó el Plan de Saneamiento Básico y se envio a ICBF el día 24/03/2026 para su aprobación. Fue aprobado el dia 01/04/2026 por la nutricionista ICBF Maria Camilia Benavidez Pantoja. Se encuentra en ejecución.
	Estándar 18: Documenta las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM	SI	33- Manual de buenas practicas de manufactura y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA: se construyó el Manual de Buenas practicas de manufactura BPM y se envio a ICBF el día 24/03/2026 para su aprobación. Fue aprobado el dia 01/04/2026 por la nutricionista ICBF Maria Camilia Benavidez Pantoja. Se encuentra en ejecución. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se construyó el Manual de Buenas Practicas de Manufactura y se envio a ICBF el día 24/03/2026 para su aprobación. Fue aprobado el dia 01/04/2026 por la nutricionista ICBF Maria Camilia Benavidez Pantoja.Se encuentra en ejecución.
	Estándar 19: Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en el almacenamiento de alimentos	SI	33- Manual de buenas practicas de manufactura y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO** CDI DINAMARCA, se realizó socializacion al personal de manufactura los formatos del manual de buenas practicas de manufactura, se realiza seguimiento al servicio de alimentos. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se construyó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y se envió a ICBF. Se encuentra en ejecución. Se realizó socialización al personal
	Estándar 20: Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en la preparación de alimentos.	SI	33- Manual de buenas practicas de manufactura y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, se realizó socializacion al personal de manufactura los formatos del manual de buenas practicas de manufactura, se realiza seguimiento al servicio de alimentos. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se socializó las buenas prácticas de manufeactura con el personal y se realiza seguimiento.
	Estándar 21: Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en el servido y distribución de alimentos.	SI	33- Manual de buenas practicas de manufactura y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, se realizó socialización al personal de manufactura los formatos del manual de buenas practicas de manufactura, se realiza seguimiento al servicio de alimentos. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se realizó socialización al personal de manufactura los formatos del manual de buenas practicas de manufactura, se realiza seguimiento al servicio de alimentos.
	Estándar 22: El personal manipulador de alimentos aplica Buenas Prácticas de Manufactura.	SI	33- Manual de buenas practicas de manufactura y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, se verificó que el personal de manipulador de alimentos cuente con los certificados de manipulacion de alimentos vigentes. CDI CHAPARRALITO LLANERO, el personal de manipulador de alimentos cuenta con los certificados de manipulacion de alimentos vigentes.
14.3.2.3.2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de	Estándar 13: En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón	SI	45- Minuta patron: Ciclos de menu, anexos y oficio de aprobación. 46- Formato de control de cumplimiento de los ciclos de menu.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, se brindó la alimentación a los participantes teniendo en cuenta la minuta patrón (ciclos de menu y sus anexos) . aprobada el dia 24/02/2026 por ICBF. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se brindó la alimentación a los participantes teniendo en cuenta la minuta patrón . El ciclo de menu y sus anexos aprobados el dia 24/02/2026 por ICBF.
	Estándar 14: En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo.	SI	45- Minuta patron: Ciclos de menu, anexos y oficio de aprobación. 46- Formato de control de cumplimiento de los ciclos de menu.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, se brindó la alimentación a los participantes teniendo en cuenta la minuta patrón (ciclos de menu y sus anexos) . aprobada el dia 24/02/2026 por ICBF. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se brindó la alimentación a los participantes teniendo en cuenta la minuta patrón . El ciclo de menu y sus anexos aprobados el dia 24/02/2026 por ICBF.
14.3.2.3.3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)		SI	50. Acciones para la toma de medidas antropometricas.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA: Se realizó la primeta toma de medidas antopometricas a los 80 participantes donde se realiza la clasificación del estado nutricional donde no se detectan casos de desnutrición aguda en las UDS. **MARZO:** CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realizó la primera toma de medidas antopometricas a los 240 participantes donde se realiza la clasificación del estado nutricional donde no se detectan casos de desnutrición aguda en las UDS.
14.3.2.3.4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor		SI	47- Formato listado de proveedores de alimentos	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	MARZO CDI DINAMARCA: Se registra el listado de proveedores de alimentos. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se registra el listado de proveedores de alimentos. No se han hecho actualizaciones de proveedores.
14.3.2.3.5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)		SI	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información sobre el objeto del contrato, reportes de saldos, pagos de AAVN, novedades u otras situaciones)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	MARZO CDI DINAMARCA: Durante este mes no se ha realizado reporte al SIVIGILA, teniendo en cuenta que no contamos con usuario para dicho reporte ni se identifico participantes en desnutrición aguda. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes no se ha realizado reporte al SIVIGILA, teniendo en cuenta que no contamos con usuario para dicho reporte ni se identifico participantes en desnutrición aguda.
14.3.2.3.6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.		SI	15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 82- Certificación gratuidad del servicio	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, no se ha realizado reporte al SIVIGILA, teniendo en cuenta que no contamos con usuario para dicho reporte ni se identifico participantes en desnutrición aguda.CDI CHAPARRALITO LLANERO, no se ha realizado reporte al SIVIGILA, teniendo en cuenta que no contamos con usuario para dicho reporte ni se identifico participantes en desnutrición aguda.

14.3.2.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
	Estándar 24: Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes).	SI	31- Proyecto pedagógico	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA, se dio inicio a la contrucción del proyecto pedagogico el dia 27/03/2026 con apoyo del talento humano. Teniendo en cuenta las necesidades, intereses y particularidades de los participantes.En el mes de abril se realizara construccion y socializacion con padres de familia y niños. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se inicio con la estructuración de las acciones pedagógicas a realizar con el talento humano de la unidad de servicio y se inicia la construcción del Proyecto pedagógico con la participación de padres de familia y / o cuidadores en un encuentro donde se escucharon sus voces.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14.3.2.41. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Estándar 25: Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.	SI	53- Experiencias pedagógicas (evidencias fotograficas)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA, se realizo la planeación de las experiencias pedagogicas teniendo en cuenta las necesidades, intereses y particularidades de los niños participantes a la vez se desarrolaron diferentes actividades de adaptación. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se proyectaron y materializaron diversas experiencias pedagógicas en la planeación con actividades partiendo de los intereses, necesidades y reconociendo el proceso de adaptación de los participantes, por otro lado se valoraron los resultados de los alcances en cuanto al proceso de enseñanza mediante un análisis reflexivo.
	Estándar 26: Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.	SI	104- Proyecto de aula (evidencias fotograficas)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, se construyeron unos proyectos de aula llamados caja de emociones, mi corazón de tiza, la maquina de los sentidos, guardianes del planeta, fortaleciendo nuestra identidad llanera, donde se realizan actividades para promover una sana autoestima, el reconocimeinto y manejo de las emociones y de los sentidos, el cuidado por la naturaleza, el conocieimiento de nuestra cultura llanera, el bienestar, seguridad y el buen trato. CDI CHAPARRALITO LLANERO:Atendio a las necesidades especificas de los participante se implementaron acciones para favorecer una buena alimentación,higiene relaciones de afecto y buen trato con sus padres y maestras , inclusión, entre otras vividas en la cotidianidad.
	Estándar 27: Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas.	SI	55- Ambientes pedagógicos 105-actividades culturales y recreativas	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, se dispuso de los espacios y el material pedagogico y didactico para desarrollar las acividades acorde con las experiencias pedagogicas. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se ambientaron los espacios dando color y alegria por la bienvenida al jardin, ademas cada aula conto con la ambientación diaria de acuerdo a la experiencia de aprendizaje.
	Estándar 28: Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año	SI	56- Seguimiento al desarrollo	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA, se realizó observación a los participantes durante el mes para afianzar las experiencias pedagogicas respecto a sus necesidades, comportamientos, inetereses, particularidades y de esta manera poder tener una perspectiva referente a sus desarrollo. CDI CHAPARRALITO LLANERO,se realizo seguimiento al desarrollo con su respectiva valoración por observación y análisis mediante registro individual a cada participante
	Estándar 29: Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo.	SI	57- Jornadas de reflexión pedagógicas	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, se realizo capacitación participativa el dia 27/03/2026 teniendo en cuenta el plan de cualificacion talento humano y demas temas de interes. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se realizo taller participativo el dia 27/03/2026 con las tematicas: -Bases curriculares para la educación inicial y preescolar -Socialización de la guia operativa asistncia técnica icbf. -Estrategias pautas de crianza. (Estrategia creciendo con amor) -Prácticas para el diseño de experiencias y estrategias pedagógicas.

14.3.2.5. Obligaciones del Componente Talento Humano:

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.3.2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Estándar 30: Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños y mujeres gestantes con un enfoque diferencial.	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se realizo la contratación del TH del CDI Dinamarca y CDI Chaparralito llanero teniendo en cuenta los requisitos para cada perfil argumentados guia operativa del servicio d CDI, siendo por aprobadas por ICBF.
	Estándar 31: Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio.	NO	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, falta personal por contratar requeridas, de acuerdo con la tabla de proporcioes de talento humano
	Estándar 32: Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial.	SI	16- Plan de formación y Cronograma de cualificación al talento humano y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se dio inicio con la construcción del plan de cualificación del talento humano teniendo ne cuenta la guia operativa del servicio del CDI y el anexo tematicas par ala cualificación del talento humnao vinculado a los servicios de educación inicial.
	Estándar 33: Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.	SI	30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación 95-Procedimiento documentado se selección y contratación del talento humano 96-Plan y conograma de bienestar al talento humano.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se evidenció el cumplimiento de los procesos de selección, contratación e inducción del talento humano, conforme a los procedimientos institucionales establecidos por COFREM. Asimismo, se verificó la existencia de estrategias de bienestar y valoración por competencias para el personal, así como avances en la construcción del plan de bienestar específico para los CDI.
14.3.2.5.2. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.		SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA, se cuenta con 4 funcionarias que son madres cabeza de hogar y 2 afrocolombiana. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con 3 personas victima del conficto armado, 9 madres cabeza de familia y 1 mujeres adulto mayor	

14.3.2.6. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación:

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
	Estándar 34: Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente.	SI	58- Evidencias fotograficas de los CDI 59- Inventario general 98-Certificación de bomberos "se especifique que la UDS está ubicada fuera de zonas de riesgo derivadas de las amenazas por fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no intencionales"	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se cuenta con los espacios en la infraestructura y el inmobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI.
	Estándar 35: Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa.	SI	97- Concepto de uso de suelo	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se cuenta con el concepto de uso de suelo para el funcionamiento de servicos de educación a niños y niñas.
	Estándar 36: Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento.	SI	98- Licencia de construcción	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se cuenta con la licencia de construcción.
	Estándar 37: El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad.	SI	58- Evidencias fotograficas de los CDI 59- Inventario general	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO cumplen con las condiciones.

14.3.2.6.1. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Estándar 38: El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura.	SI	58- Evidencias fotograficas de los CDI 59- Inventario general	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO cumplen con las condiciones.
	Estándar 39: Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS o PDS y aprobado por el comité técnico operativo.	SI	5- Formato de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, cuentan con todos los servicios como lo es agua potables, energia electrica, gas natural, comunicaciones (internet y telefonia).
	Estándar 40: Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares del territorio y las características de la población atendida.	SI	58- Evidencias fotograficas de los CDI	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO cuentan con las condiciones de la planta fisica requerida para la atención d elos participantes.
	Estándar 41: Documentar e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes.	SI	41- Plan de accidentes	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se estan actualizando los protocolos para la para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes.
	Estándar 42: Documenta e implementa un protocolo para la identificación de casos en dónde se presentan posibles señales de vulneración de derechos y activa la ruta de articulación interinstitucional ante las autoridades competentes. (MEN, 2014, p.103)	SI	17- Protocolo de actuaciones: Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del th respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidecnias de implementación 18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se estan actualizando los protocolos para la identificación de casos donde se presenten posibles vulneraciones a niños y niñas y las rutas de atención.
	Estándar 43: Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños, y las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas.	SI	100-Reporte de novedades	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se realizó el registro de novedades en el momento que se requiere cuando sucede alguna situación con los participantes y es socializado a los padres de familia.
	Estándar 44: Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas, los niños y las mujeres gestantes cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.	SI	80- Poliza contra accidentes de los participantes	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, 1- Se envia correo a aseguratívos solidaria en el momento que ingresa un participante y se actulzia cada vez que se retira e ingresa un participante. 2- Se cuenta con los amaparos que tiene la poliza. 3- Todos los participantes cuentan con la poliza de seguros contra accidentes.
	Estándar 45: Documenta e implementa el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	SI	30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación 35- Documenta e implementa el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se actualizo el plan de gestión de riesgos de desastres.
	Estándar 46: Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural, que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas. .	SI	5- Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 59- Inventario General	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se dispone de los muebles y el material didactico pendiente para las actividades en la tención a los participantes.
	Estándar 47: Cuenta con los muebles, enseres, materiales y menaje necesarios para realizar las labores administrativas, del servicio de alimentación y servicios generales.	SI	5- Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 59- Inventario General	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se cuenta con los muebles y enseres en las areas administrativas, servicos de alimentación y servicios generales
	Estándar 48: Cuenta con botiquines que cumplen con los criterios de proporción de niños y niñas y la dotación requerida.	SI	58- Evidencias fotograficas de los CDI 101- Seguimiento botiquines	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se cuenta con los botiquines en el area de comedor y enfermeria completamente dotado con los materiales necesarios.
	Estándar 49: En caso de contar con piscina acuática o hacer uso de ella a través de un tercero, cuenta con certificado de cumplimiento de las normas de seguridad reglamentaria para su uso, establecida en la Ley 1209 de 2008.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Estándar 50: En caso de contar con servicio de transporte o hacer uso de este a través de un tercero, cumple con la normatividad que lo regula, Decreto 0048 de 2013 e implementa protocolos de seguridad e higiene para dicho servicio.	N/A	N/A	N/A	N/A

14.3.2.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión:

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.3.2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Estándar 51: Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende a la primera infancia.	SI	102-Estrategias organizaccionales	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO se estan organizando las estrategias organizacionales
	Estándar 52: Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil.	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, el talento humano fue vinculado bajo la modalidad de contratación legal vigente estipulado por la ley laboral y civil.
	Estándar 53: Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera.	SI	103-Procedimiento documentado de gestión documental. 8- Matriz y Hojas de vida talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, la Caja de comepnsación familiar cuenta con un procedimeinto docuementado de gestión documental, siendo aplicado a los CDI, la documentación de los participantes y del talento humano se encuentra archivada con todos los parametros establecidos en gestión documental
	Estándar 54: Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes.	SI	3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 50- Acciones para la toma de medidas antropométricas *Formato de captura de datos *Exporte cuentame *Novedades y compromios de niños con malnutrición *Acta de corresponsabilidad familia *Plan individual y manejo dietario *Gestion para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes (cuentame, RAM y otros que defina ICBF).
	Estándar 55: Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños y mujer gestante en un directorio completo y actualizado.	SI	62- Directorio de los participantes	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se cuenta con el directorio de los usuarios y sus familias y el th. actualizado.
	Estándar 56: Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes.	SI	63-Procedimiento de PQRF y evidencias	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se cuenta con el buzon de sugerencias y procedimiento (PQRF). * Se encuentra ubicado el QR para registrar peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones en el ingreso del CDI.
	Estándar 57: Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio.	SI	5- Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se mantiene el control presupuestal todos los meses

	Estándar 58. Cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa.	SI	39- Identificación del contrato	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, la caja de compensación familiar cuenta con todos los requisitos de ley estabelcidos como empresa.
	Estándar 59: Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes.	SI	64- Percepción del servicio: Cronograma, encuentas de percepción, analisis y plan de mejora.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO, se esta programando las fechas para realizar la encuesta de percepción del servicio.

14.3.2.8. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN:

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.3.2.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información, novedades u otras situaciones)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA Y CHAPARRALITO LLANERO, se envio por medio de correo electronico a la regional ICBF La solicitud de actualizacion del numero telefonico de la UDS,el dia 30/03/2026.
14.3.2.8.2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	68- Acta de recibido de AAVN 69- Formato Entrega de alimenos de Alto valor nutricional a beneficiarios	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA se recibió AAVN Bienestarina MAS (Y VAINILLA) el dia 28/02/2026 se le entregan a los participantes para el consumo en sus casa y se almacena correctamente en bodega de almacenamiento de alimentos tambien se recibio AAVN Bienestarina MAS el 20/03/2026 y se almacena correctamente en bodega de almacenamiento de alimentos. CDI CHAPARRALITO LLANERO, se recibió AAVN Bienestarina MAS NUESTRA lote 2180888 y bienestarina MAS NUESTAR VAINILLA lote 2178373 el dia 10/02/2026 se le entregan a los participantes para el consumo en sus casa y se almacena correctamente en bodega de almacenamiento de alimentos. El 12/03/2026 se recibió BIENESTARINA MAS NUESTRA.
14.3.2.8.3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	68- Acta de recibido de AAVN 69- Formato Entrega de alimentos de Alto valor nutricional a beneficiarios 70- Formato Entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a Unidades Ejecutoras o de Servicio 71- Formato Control de inventarios Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA lleva control de ingresos y salidas de AAVN en el formato de control de inventarios de AAVN. Soportando entradas con actas y salidas con formato de entrega a unidades ejecutoras. CDI CHAPARRALITO LLANERO lleva control de ingresos y salidas de AAVN en el formato de control de inventarios de AAVN. Soportando entradas con actas y salidas con formato de entrega a unidades ejecutoras.
14.3.2.8.4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	La caja de compensación familiar de Cofrem no transporta AAVN.
14.3.2.8.5. .Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	12- Invitación y participación en procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA este mes no se recibio asesoria tecnica del ICBF. CDI CHAPARRALITO LLANERO este mes no se recibio asesoria tecnica del ICBF.
14.3.2.8.6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	41-Control social: Actas de conformación, cronograma y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA estan organizando las actividades para promover el control social de los AAVN. CDI CHAPARRALITO LLANERO estan organizando las actividades para promover el control social de los AAVN.
14.3.2.8.7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relación de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA, el dia 27/03/2026 se recibió visita de supervisión por parte de la interventoría,quedadno el cambio de numero telefonico de la UDS pendiente a realizar. CDI CHAPARRALITO LLANERO, el dia 17/03/2026 se recibió visita de supervisión por parte de la interventoría. Sin novedad
14.3.2.8.8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información, reportes de saldos, pagos de AAVN, novedades u otras situaciones)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA este mes no se canceló a ICBF el valor de AAVN por temas relacinados por vencimiento o mal estado de los mismos. CDI CHAPARRALITO LLANERO, no se ha presentado perdidas relacionados por vencimiento o mal estado de los mismos.
14.3.2.8.9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. PARAGRAFO: Al finalizar el contrato la entidad deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	10- Registro de las SAI levantadas - Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista. 11- Relación de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo electrónico y debe incluir la acción solicitada y los avances sobre la misma. 67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información, novedades u otras situaciones)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA este mes se recibió visita de supervisión por parte de la interventoría el dia 27/03/2026, quedando el cambio de numero telefonico de la UDS perdiente a realizar. CDI CHAPARRALITO LLANERO este mes se recibió visita de supervisión por parte de la interventoría el dia 17/03/2026. Sin novedad ni acciones correctivas. **NOTA**: Al finalizar el contrato COFREM redistribuirá por su cuenta, los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.

14.3.2.9. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos):

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.3.2.9.1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	72-compras locales	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: Compras locales CONVENIO 50006062025 Se realiza la compra total de alimentos por un valor de $ 37.245.288 de los cuales corresponde a compras locales $ 22.548.225 con un 60,51% adquiridos con las industrias transformadoras:Asufrariari, Ind. nutricional avicola avellanos, carnes la piel roja y productos alimenticios el recreo. Reportándose a ICBF en el formato el día 09 de abril del 2026 validado con un 46,13 %. pendiente formato validado con firma de la supervisora del convenio.
14.3.2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	SI	72-compras locales	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA realiza la compra de alimentos a los productores permitidos del META como los es Avellano, Asofruariari y el CDI CHAPARRALITO LLANERO realiza la compra de alimentos a los productores permitidos del META como los es Avellano, Asofruariari, Districarnes la piel roja y El recreo.

14.3.2.10. Obligaciones del registro y presentación de información:

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.3.2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 77- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO se realizo el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50006032025, la EAS. la UDS, del talento humano, de los participantes, las tomas de medidas antopometricas y la formación las familias y la RAM digital.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14.3.2.10.2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 77- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO:** Se realizo el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50006062025, los datos (Representante legal Hector Orlando Solano Novoa, dirección y telefono) de la sede principal de COFREM
14.3.2.10.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 77- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO se realizo el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50006062025, las 2 UDS Y los 320 cupos contratados y valores aportados.
14.3.2.10.4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 77- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO se realizo el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50006062025, de las UDS (dirección, telefono, responsable y georreferencia en coordenadas)
14.3.2.10.5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	N/A	N/A	N/A	N/A
14.3.2.10.6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 77- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO realizó el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50006062025 y se esta ingresando a los 320 participantes de las 2 UDS.
14.3.2.10.7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 77- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO realizó el registro en el aplicativo cuentame en el convenio 50006062025 el talento humano contratado para los 2 CDI.
14.3.2.10.8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	13- Pantallazo ubicación sede principal COFREM 77- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO actualiza en el aplicativo Cuentame la vinculación y desvinculación de los participantes y talento humano.
14.3.2.10.9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO no se han presentado fallecimientos de participantes.
14.3.2.10.10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información, novedades u otras situaciones) 73- Formato Creación de usuarios cuentame	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO, se creo la activación de usuarios para los 2 CDI Yuri Lizeth Gil Bocanegra y Tania Shirley Arteaga González
14.3.2.10.11. . Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 77- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO se registró en el aplicativo Cuentame en el convenio 50006062025 la asistencia diaria de los participantes atendidos.
14.3.2.10.12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	5-Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO no se cuenta con presupuesto para la compra de dotaciones.
14.3.2.10.13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	74- Formato Compromiso de confidencialidad de la información y no divulgación del RL y el TH	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO se registro en el formato de confidencialidad de la información y fue firmada por el representante legal y el TH.
14.3.2.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	SI	3- Registros de Asistencia Mensual (RAM) 77- Exporte cuentame: *Exporte de la EAS *Exporte de la UDS. *Exporte de los beneficiarios. *Exporte de la formación a las familias *Exporte de TH. *Exporte de Asistencia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO realizó el registro en el aplicativo cuentame el convenio 50006062025, la EAS. la UDS, del talento humano, de los participantes, las tomas de medidas antopometricas y la formación las familias y la RAM digital.
14.3.2.11. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos:				
14.3.Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
14.3.2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	PENDIENTE	5- Ejecución financiera y presupuestal.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	Se da aval al presupuesto para la operación de los aportes del ICBF
14.3.2.11.2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	PENDIENTE	5- Ejecución financiera y presupuestal.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	Se da aval al presupuesto para la operación de los aportes de la CONTRAPARTIDA

14.3.2.11.3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO:Se mantiene el control prsupuestal de aportes de ICBF y de aportes de Contrapartida de Cofrem
14.3.2.11.4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARAGRAFO CUARTO: La EAS deberá presentar la información contable al supervisor de la cuenta maestra. PARAGRAFO QUINTO: En la cuenta maestra solo se aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos de conformidad con lo indicado en Resolución 1400 de 2020 y en la Ley 1955 de 2019"	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO cuenta de ahorros 357417591 APORTES COFREM denominada COFREM - CONV 606/2025 BANCO DE BOGOTA desde el 21 de enero 2026. Cuenta de ahorros 357417609 APORTES ICBF denominada COFREM - CONV 606/2025 BANCO DE BOGOTA desde el 21 enero 2026
14.3.2.11.5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO mantiene el control presupuestal de aportes de ICBF y de aportes de Contrapartida de Cofrem
14.3.2.11.6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	SI	82- Certificación gratuidad del servicio 15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO no se realizan cobros o tasa compensatorias por el servicio que se brinda a los participantes.
14.3.2.11.7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO realiza la provisión mensual para el pago de prestaciones sociales del TH.
14.3.2.11.8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO presenta el informe financiero mensual y se entrega a ICBF con todos los soportes correspondientes.
14.3.2.11.9. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO en el mes no se consignaron rendimientos financieros a ICBF.
14.3.2.11.10. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO no se realizan cobros ni cuotas de participación a las familias participantes.
14.3.2.11.11. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	72 - compras locales	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO, Compras locales CONVENIO 50006062025 Se realiza la compra total de alimentos por un valor de $ 37.245.288 de los cuales corresponde a compras locales $ 22.548.225 con un 60,51% adquiridos con las industrias transformadoras:Asufrariari, Ind. nutricional avicola avellanos, carnes la piel roja y productos alimenticios el recreo. Reportándose a ICBF en el formato el día 09 de abril del 2026 validado con un 46,13 %.
14.3.2.11.12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO realiza el informe de ejecucción tecnica y administrativa y financiera y se entrega a ICBF con todos los soportes correspondientes.
14.3.2.11.13. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	72- Compras locales y anexos	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO, los aportes realizados por ICBF y Cofem no se utilizan para actos politicos
14.3.2.11.14. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal. 7- Oficio radicado de informes a ICBF 79- Ejecución técnica y administrativa	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO no se realizaron reintegros a ICBF de recursos no ejecutados.
14.3.2.11.15. .Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	80- Poliza contra accidentes de los participantes	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO:** CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO LLANERO no se realizaron reintegros a ICBF por perdida de recursos.
14.3.2.11.16. . Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal.. 9- Acta de mesa de trabajo con el TH	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	Al finalizar el convenio se entrega este informe final.
14.3.2.11.17. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	Al finalizar el convenio se reintegraran los recursos no ejecutados.

14.4. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO

14.3.Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
14.4.1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	SI	15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 82- Certificación gratuidad del servicio	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CHAPARRALITO LLANERO: En el fortalecimiento a las familias realizado el dia 25/03/2026 se les socializo a los padres que el servicio se brinda de manera gratuita y que entre las 2 entidades ICBF Y COFREM aportan los recursos para la prestación del servicio.
14.4.2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	23- Formato "visitas de personas externas– centro de desarrollo infantil y/o jardines sociales"	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA: Durante este mes ingreso Instructura de Danzas por parte de la Alcaldia. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes se recibio visita del personal del IMDER, IDERMETA.ICBF

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14.4.3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	15- Plan de formación y acompañamiento a las familias y evidencias de implementación 42- Plan de acción y actividades de sensibilización al th y padres o cuidadores en sensibilización deprotección de los derechos	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA se esta cosntruyendo el plan de fortalecimiento a las familias incluyendo temas de sensibilización protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes se inició con la construcción del plan de formación y acompañamiento a las familias, el plan de prevención de las violencias de los niños y niñas en la primera infancia, el plan y cronograma de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF y el plan de cualificación al th, para el mes de marzo se socializa protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia con el T.H
14.4.4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes. 19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO durante este mes no se presentaron posibles hechos de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes.
14.4.5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes. 19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes no se presentaron posibles hechos de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes. *Durante el mes correspondiente, no se identificaron caos asociados a presunta amenaza vulneración o inobservancia de derechos. * Además, se Socializó el día 27de marzo con el talento humano el tema: Identificación alertas de posibles casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos y socialización del flujograma de actuaciones frente a casos, según orientaciones del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF
14.4.6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	SI	18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes. 19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes no se presentaron posibles hechos de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes.
14.4.7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	SI	18- Rutas de atención: RIAS municipales, Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes. 19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante este mes no se presentaron posibles hechos de violencia de los participantes por parte del talento humano
14.4.8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato	SI	17- Protocolo de actuaciones: Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del th respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se esta organizando el cronograma de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del icbf para capacitar al TH
14.4.9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	8- Hojas de vida del Taleno humano. 24- Planillas de pago de parafiscales y seguridad social	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se vinculo y se contrato a todo el talento humano para los 2 CDI cumpliendo con las obbligaciones legales vigentes, el pago de parafiscales.
14.4.10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza el pago oportunamente a los proveedores y nutricionista.
14.4.11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	32-Plan de saneamiento basico y evidencias de implementación. 33- Manual de buenas practicas de manufactura	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó el envio de los documentos actualizados Plan de Saneamiento Básico y manual PSB de Buenas prácticas de manufactura BPM a la nutricionista ICBF de la Regional Meta Dra Maria Camila Benavidez Pantoja el 24/03/2026. Los documentos fueron revisados y el día 01/04/2026 e recibió la aprobación de lo documentos.
14.4.12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	45-Minuta patron: Ciclos de menu, anexos y oficio de aprobaión.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó suministro de la Ración Preparada a los participantes según el ciclo de menús de acuerdo a los grupos de edad aprobados en la minuta del 24/02/2026. Se cuenta con con las facturas de compra de alimentos
14.4.13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	50- Acciones para la toma de medidas antropométricas: *Formato de captura de datos *Exporte cuentame *Novedades y compromios de niños con malnutrición *Gestion para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó la toma de medidas antropometricas al 100% de los participantes de las dos unidades de servicio. No se activó ruta de notificación a EAPB debido a que no se encontró participantes en desnutrición aguda.Se realizó el respectivo seguimiento antropometrico quincenal a los casos en riesgo de desnutrición aguda. Se realizó la identificación de signos fisicos asociados a la desnutrición aguda al 100% de los participantes de las dos UDS.
14.4.14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	50- Acciones para la toma de medidas antropométricas: *Formato de captura de datos *Exporte cuentame *Novedades y compromios de niños con malnutrición *Gestion para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se presentó casos de desnutrición aguda en las UDS por lo que no se activó la ruta de notificación a EAPB ni a Secretaría de Salud. Actualmente ninguna de las dos UDS cuenta con participantes en desnutrición aguda.
14.4.15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	SI	67-correos enviados a ICBF	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se presentó casos de ETA en ninguna de las dos UDS por lo cual no se realizó reporte.
14.4.16. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique).	SI	8- Matriz y Hojas de vida talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO** CDI DINAMARCA Se continuan con la contratacion de 1 madre comunitaria en transito. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continuan con la contratacion de 9 madres comunitarias en transito
14.4.17. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	1- Acta de inicio y Convenio 50006062026	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Los 2 CDI brindan el servicio en la infraestructura aprobada por ICBF.
14.4.18. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	30- Plan y cronograma de inducción y evidencias de implementación 34- Plan de gestión de riesgos de accidentes y evidencias de implementación	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: *Se actualizo el plan de gestión de riesgos de accidentes de los CDI, Se socializo al talento humano el plan de gestión de riesgos de accidentes el dia 28/03/2026.

14.4.19. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	SI	18- Correos enviados u oficios radicados a ICBF u otras entidades para realizar activaciones de ruta o reportar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes 19- Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia 20- Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:En este mes no se realizaron activaciones de ruta de atención.
14.4.20. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	68- Acta de recibido de AAVN 69- Formato Entrega de alimenos de Alto valor nutricional a beneficiarios	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**:CDI CHAPARRALITO LLANERO:se utilizó los Alimentos de Alto Valor nutricional para suminsitro en la minuta y entrega a casa según cronograma de entrega a usuarios de ICBF.
14.4.21. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	67- Correos enviados y recibidos de ICBF (información, novedades u otras situaciones)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:se realizó reporte de saldos de de AAVN.
14.4.22. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	SI	70- Formato Entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a Unidades Ejecutoras o de Servicio	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**:CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO:se realizó entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras y a los participantes oportuanmente.
14.4.23. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	27- Polizas de responsabiliad civil	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con la poliza de cumplimiento del convenio 50006062026
14.4.24. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	5- Ejecucción financiera y presupuestal..	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante el mes de marzo, los CDI ha dado cumplimiento estricto al compromiso anticorrupción, ejecutando el contrato con total transparencia, honestidad e integridad en todas sus actuaciones. Hemos mantenido los registros y procesos administrativos abiertos a la supervisión, garantizando que no se presenten hechos o indicios de corrupción, asegurando así el uso correcto de los recursos públicos y la continuidad del servicio sin incurrir en causales de procesos sancionatorios
14.4.25. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	31- Proyecto pedagógico	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante el mes de marzo, los CDI ha ratificado su compromiso con el pacto por los derechos de la niñez, implementando acciones pedagógicas y de vigilancia para la prevención y erradicación del trabajo infantil. A través del seguimiento a la asistencia y el fortalecimiento de entornos protectores, garantizamos que ningún niño o niña bajo nuestra atención sea vinculado a actividades laborales, promoviendo en su lugar el juego y la educación inicial como sus derechos fundamentales. Asimismo, velamos por la protección del adolescente trabajador en las familias vinculadas, orientándolas sobre la normativa legal vigente y las rutas de atención del ICBF para asegurar su desarrollo integral
14.4.26. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	14 Plan de prevención de las violencias en contra de los niños y niñas en la primera infancia	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -6062025 Carpeta 3 EJECUCION	**MARZO**: CDI DINAMARCA Y CHAPARRALITO LLANERO: para el mes de marzo se socializa protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia con el T.H.

(ii) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/07/2026

Firma
INGRID LORENA RAMIREZ ARIAS
Supervisora - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma
AIDA SOLANY| GUEVARA LESMES
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
JESSICA TATIANA PIÑEROS SAENZ
Cargo Revisor Técnico

Firma
DANIELA MORAN HERNANDEZ
Cargo otro revisor - Abogada

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012